

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Concesiones de Televisión

Última actualización: 23 enero, 2019

Descripción

Permite acceder a concesiones para operar servicios de televisión que otorga el Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

El CNTV además tiene la facultad de modificar y poner término a las concesiones, así como pronunciarse acerca de la transferencia, cesión, arrendamiento u otorgamiento del derecho de uso de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción.

Una vez registrado, podrá obtener las bases de los concursos vigentes, fecha de inicio y de término, frecuencia a concursar y localidad.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas de derecho público o privado constituidas en Chile que cumplan con los siguientes requisitos definidos en [bases](#) diseñadas para cada concurso público.

Obtenga [más información](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise las [bases técnicas de cada concurso público](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



Chile
Atiende

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en el nombre de la concesión a la que desea postular.
4. Escriba su correo electrónico y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
5. Complete los datos requeridos, y adjunte los documentos.
6. Como resultado del trámite, habrá postulado a a concesiones para operar servicios de televisión.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/655-concesiones-de-television>